

RENDICIÓN DE CUENTAS EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE 2024

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador se sustenta por la obligación constitucional de contar con instancias de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos; así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos y nacionalidades en estos espacios. El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y en una obligación estatal que enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común para todos y todas.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

OBEJETIVOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública del Agua Potable y alcantarillado de Antonio Ante
- Informar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.
- Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que implementen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

Por ello, la **EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE** conjuntamente con sus Directores , basados en sus lineamientos

y cumplimiento de políticas gubernamentales vigentes, establecidas por el ente rector de la planificación nacional a través de su Plan Nacional de Desarrollo, presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período enero – diciembre del año 2024, posibilitando la interlocución con los ciudadanos y ciudadanas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a través de esta herramienta que transparenta su gestión, facilita el acceso público a la información

y brinda datos cuantitativos y cualitativos que permitan la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Art. 315.- El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y de servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario para la prestación de servicios.

El Estado, a través de la Autoridad Única del Agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación.

Art. 411.- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, por lo que se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.

Art. 412.- La autoridad a cargo de la gestión del agua será responsable por su planificación, regulación y control. Esta autoridad cooperará y se coordinará con la que tenga a su cargo la gestión ambiental para garantizar el manejo de agua con un enfoque ecosistémico.

LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 48 DE 16 DE OCTUBRE 2009)

Art 3.- **PRINCIPIOS:** Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

- **Contribuir** en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
- **Promover** el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
- **Actuar con eficiencia**, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
- **Propiciar la obligatoriedad**, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
- **Precautelar** que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
- **Preservar y controlar** la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

Art. 4.- DEFINICIONES. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

LEY ORGÁNICA DE RECURSOS HÍDRICOS, USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA (REGISTRO OFICIAL N°. 305, 06 DE AGOSTO 2014).

Art. 3.- Objeto de la Ley. - “El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución”.

Art. 4.- Principios de la Ley. - Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;*
- b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;*
- c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;*
- d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;*
- e) El acceso al agua es un derecho humano;*
- f) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y*
- g) La gestión del agua es pública o comunitaria.*



EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE

INFORMACIÓN GENERAL

QUIENES SOMOS

La EPAA-AA, es una empresa comprometida a prestar SERVICIOS DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, en forma EFICIENTE, a través del cumplimiento y ejecución de leyes, normas y procedimientos que nos permitan lograr la satisfacción y cumplimiento de los requerimientos y expectativas de la ciudadanía del Cantón Antonio Ante, nuestros objetivos y compromiso están encaminados a CUIDAR EL BIENESTAR DE NUESTROS TRABAJADORES, MEJORAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, EL RECURSO AGUA, EL CONTROL Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ANTECEDENTES

Que, mediante Ordenanza de fecha 9 de noviembre de 2011, se crea la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ANTONIO ANTE, EPAA-EP, publicada en suplemento del Registro Oficial No. 757 del 31 de julio de 2012, reformada mediante Ordenanzas de 18 de junio de 2012, publicada en el Registro Oficial No. 55 de 9 de agosto de 2013, Ordenanza No. 006-GADM-AA-14 de 15 de septiembre de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 273 de 23 de febrero de 2015; y Ordenanza No. 053-GADM-AA-2016 de 5 de julio de 2016, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, que opera sobre bases comerciales;

Que, mediante Resolución No. 11-DIR-EPAA-AA-2017 de 16 de noviembre de 2017, el Directorio de la EPAA-AA, expide el estatuto sustitutivo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO ANTONIO ANTE, EPAA-AA;

Que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la EPAA-AA realizada el 8 de agosto del 2019, el Directorio resolvió en uso de las atribuciones previstas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, mediante Resolución No. 05-DIR-EPAA-AA-2019, resolvió la reforma al Reglamento Sustitutivo al Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, cuerpo legal que debe ser expedido por el órgano de Dirección de la EPAA-AA;

Que, en Sesión Ordinaria del Directorio de la EPAA-AA realizada el 4 de diciembre del 2019, el Directorio en uso de las atribuciones previstas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, mediante Resolución No. 08-DIR-EPAA-AA-2019, resolvió la reforma al Reglamento Sustitutivo al Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, cuerpo legal que debe ser expedido por el órgano de Dirección de la EPAA-AA;

Que, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Imbabura confiere al Abg. César Javier Escobar Vallejos la credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante para el periodo del 2023 al 2027;

Que, mediante certificación de la Abg. Mireya Méndez Ramírez en su calidad de Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante en Sesión Ordinaria efectuada el 18 de mayo del 2023 de conformidad al Tercer Punto del Orden del día y en uso de las facultades establecidas en el literal u) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven designar al Lcdo. Jesús Tobar Bastidas como representante del Consejo Municipal a la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA.

Que, el Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA, en Sesión Extraordinaria del miércoles 12 de febrero del 2025 a las 16h30; designó al Ing. Galo Aníbal Tipaz López en calidad de Gerente General de la Empresa, con Resolución Nro.002-DIR-EPAA-AA-2025;

INFORMACIÓN GENERAL

DOMICILIO DE LA EMPRESA	
Provincia:	Imbabura
Cantón:	Antonio Ante
Parroquia:	Atuntaqui
Cabecera Cantonal:	Atuntaqui
Dirección:	Calle Bolívar y González Suárez
Correo electrónico institucional:	epaaaa@epaa.gob.ec
Página web:	https://www.epaa.gob.ec/
Teléfonos:	062906823
N.- RUC:	1060034240001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
Nombre del representante legal de la empresa:	Ing. Galo Tipaz
Cargo del representante legal de la empresa:	Gerente General
Fecha de designación:	13-02-2025

Correo electrónico:	gtipaz@epaa.gob.ec
Teléfonos:	062906823 ext. 108

Nombre del responsable del Proceso de Rendición de cuentas:	Ing. Lucía Alexandra Domínguez Rivera
Cargo:	Especialista de Atención Ciudadana
Correo electrónico:	dominguezl@epaaa.gob.ec
Teléfonos:	062 906 823
Nombre del responsable del Registro del Informe de Rendición de cuentas en el sistema:	Ing. Doris Licet Morillo
Cargo:	Directora Administrativa Financiera
Correo electrónico:	morillol@epaaa.gob.ec
Teléfonos:	062 906-823 / ext: 120
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	2024
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Auditorio LIA Fabrica Imbabura

MISIÓN EPAA-AA

Dotar de los servicios de agua potable y alcantarillado con calidad, eficiencia e innovación y de atención inmediata mejoras continuas, así como fomentar una cultura de ahorro del líquido vital que beneficie a todos los hogares de nuestro cantón Antonio Ante.

VISIÓN EPAA-AA

Ser una empresa pública referente a nivel provincial en la optimización del modelo de gestión del recurso hídrico y de alcantarillado, a través de la prestación de servicios ágiles, oportunos, continuos y de calidad, en beneficio de todos los habitantes del Cantón Antonio Ante.

DIRECTORIO EPAA-AA

De acuerdo con la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Constitución, Organización y Funcionamiento de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE “EPAA-AA Nro. 053-GADM-AA-2016”;

aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Antonio Ante a los 04 días del mes de junio del 2016 en su Capítulo 1 Art. del Directorio de la Empresa Pública de Agua

Potable y Alcantarillado de Antonio Ante “EPAA-AA” estará integrado por cinco miembros que son:

- El Alcalde del Gobierno Municipal de Antonio Ante o su delegado, quien lo presidirá;
- Un Concejal o Concejala designado por el ejecutivo;
- El Director (a) de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Antonio Ante;
- El Director (a) de Planificación Territorial del Gobierno Municipal de Antonio Ante; Arq. y
- El Director de Gestión y Desarrollo del Gobierno Municipal de Antonio Ante.
- El Secretario del Directorio lo ejercerá el Gerente General de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado.

Ing. Wilman Andrés Mejía Amaguaña DIRECTOR DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL GADM-AA MIEMBRO DEL DIRECTORIO EPAA-AA (E)
Ing. Báez Medina Juan Germánico DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y AMBIENTE GADM-AA MIEMBRO DEL DIRECTORIO EPAA-AA
Abg. Escobar Vallejos César Xavier ALCALDE DEL GADM-AA PRESIDENTE DIRECTORIO EPAA-AA
Arq. Jácome Vallejos Fernando Patricio DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GADM MIEMBRO DEL DIRECTORIO EPAA-AA
Ing. Tipaz López. Galo Aníbal GERENTE GENERAL EPAA-AA SECRETARIO DIRECTORIO EPAA-AA
Lcdo. Tobar Bastidas Jesús Amable CONCEJAL – DESIGNADO MIEMBRO DEL DIRECTORIO EPAA-AA

PRINCIPIOS DE LA EPAA-AA

- **SOSTENIBILIDAD** del desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.

- **EFICIENCIA RACIONALIDAD**, rentabilidad, control social y preservación del medio ambiente, en sus actos y operaciones.
- **OBLIGATORIEDAD GENERALIDAD**, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, equidad de precios y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EPAA-AA

1. Mejorar el índice de recaudación, optimizando así la liquidez y el fortalecimiento de la empresa.
2. Reducir el porcentaje de pérdidas de agua no contabilizada
3. Mejorar el tratamiento de agua residual en la Planta de Aguas Residuales de Chaltura.
4. Implementación de sistema de quejas y reclamos de usuarios para mejorar la atención al cliente.

ORGÁNICO ESTRUCTURAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE 2024



RENDICION DE CUENTAS 2024 UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

El área de Comercialización se genera y recaudan todos los ingresos del servicio de agua potable y alcantarillado, conexiones domiciliarias y otros, mismos que permiten realizar actividades Administrativas, Financieras y Técnicas.

Entrega servicios de calidad en agua potable y alcantarillado en los hogares del Cantón Antonio Ante, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. La unidad de comercialización fue creada en base a la necesidad y demanda de la ciudadanía, sus funcionarios son encargados de canalizar todas las acciones comerciales, promoviendo la captación y registro de nuevos clientes de los servicios que brinda la EPAA-AA, generando ámbitos de servicio, promoción y difusión ágil, oportuna y verás de la gestión comercial con el fin de proporcionar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado en todo el cantón Antonio Ante.

OBJETIVOS

- Dotar del servicio básico de agua potable y alcantarillado a los sectores rurales del Cantón Antonio Ante.
- Actualizar la base de información de todas las personas que cuentan con el servicio de agua potable por parte de la EPAA-AA.
- Mejorar la atención al cliente y recaudación a través de convenios de pago.
- Atender todos los requerimientos y necesidades de la ciudadanía.

ATENCIÓN AL CLIENTE

Da seguimiento y evalúa órdenes de trabajo ingresadas por daños que reporta la ciudadanía por diferentes motivos, coordina nuevos servicios en acometidas de agua potable y alcantarillado, así como también coordina suspensiones voluntarias temporales y definitivas del servicio de agua potable, informa valores y requisitos, entre otros servicios que brinda la EPAA-AA en el Cantón Antonio Ante.

ATENCIÓN AL CLIENTE Y QUEJAS Y RECLAMOS 2024	Nº CANTIDAD	RUBRO ECONÓMICO
CONTRATOS DE AGUA POTABLE	410	\$48,402.40
CONTRATOS DE ALCANTARILLADO	432	\$68,685.14
CONTRATOS SUS DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	53	\$1,325.00
REUBICACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	54	
SOLICITUD DE SERVICIOS VARIOS	681	\$2,043.00
REPOSICIONES DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO	41	
VARIOS TRABAJOS (REUBICACIÓN, REUBICACIÓN, COLUMNA)	89	\$11,545.30
CAMBIO DE TITULAR DE LA CUENTA (P. NATURALES)	222	\$657.00
CAMBIO DE TITULAR DE LA CUENTA (P. JURÍDICAS)	2	\$10.00
TERCERA EDAD	185	\$191.00
DISCAPACIDAD	48	\$48.00
SERVICIO DE GEÓFONO	28	\$818.75
		\$133,725.59



Es importante mencionar que se han atendido 3.212 órdenes de trabajo en el área de Comercialización durante el año 2024.

CATASTRO Y FACTURACIÓN

La empresa de agua potable y alcantarillado de Antonio Ante en su área de Catastro realiza emisiones, consumos y actualización de catastro.

A continuación, se presenta un análisis detallado de sus novedades por mes siendo las siguiente:

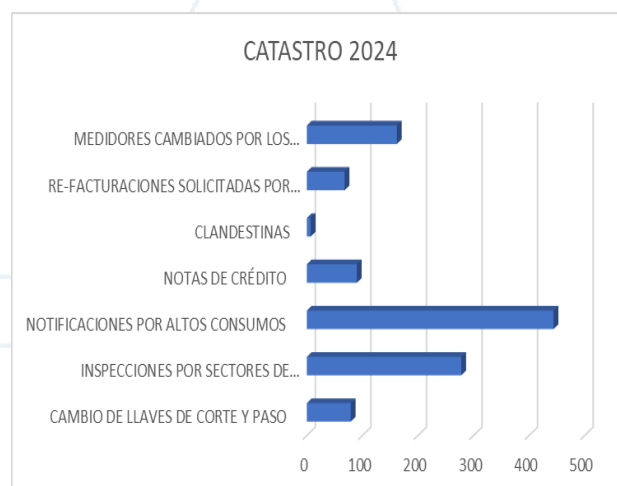
FACTURACIÓN

CATASTRO 2024	N° CANTIDAD
PLANILLAS FACTURADAS TODOS LOS SECTORES DEL 1 AL 40 MENSUAL	15227

AÑO/ MES	RECAUDACIÓN
	2024
ENERO	\$ 233,399.30
FEBRERO	\$ 212,501.13
MARZO	\$ 217,633.12
ABRIL	\$ 225,138.38
MAYO	\$ 197,061.85
JUNIO	\$ 203,422.08
JULIO	\$ 253,503.95
AGOSTO	\$ 197,542.56
SEPTIEMBRE	\$ 196,985.62
OCTUBRE	\$ 199,892.28
NOVIEMBRE	\$ 185,371.61
DICIEMBRE	\$ 190,404.10
	\$ 2,512,855.98



CATASTRO 2024	N° CANTIDAD
CAMBIO DE LLAVES DE CORTE Y PASO	79
INSPECCIONES POR SECTORES DE LECTURAS MAL TOMADAS	278
NOTIFICACIONES POR ALTOS CONSUMOS	444
NOTAS DE CRÉDITO	90
CLANDESTINAS	7
RE-FACTURACIONES SOLICITADAS POR ERRORES DE LECTURAS	68
MEDIDORES CAMBIADOS POR LOS USUARIOS	162



RECAUDACIÓN Y COBRANZAS

Este departamento se encarga de realizar las actividades administrativas para percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas, además es importante mencionar que el departamento de cobranzas se encarga de la recuperación de la cartera mediante notificaciones y seguimientos de deudas de más de tres meses.

Con lo antes señalado se da a conocer los índices económicos del año 2024 de la gestión realizada por el área de recaudación y cobranza.

RECAUDACIÓN Y COBRANZAS 2024		
DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
NOTIFICACIONES DE PAGO POR DEUDA	7651	\$ 15,479.02
CONVENIOS DE PAGO POR DEUDA	514	\$ 48,227.85

CARTERA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
COACTIVAS-DEUDAS MAYORES A 365 DIAS	144	\$ 117,619.11
CARTERA VENCIDA		\$ 298,030.43
TOTAL, CARTERA INICIAL ENERO 2024		\$ 415,649.54
TOTAL CARTERA FINAL DICIEMBRE 2024		\$ 393,536.65
TOTAL, RECUPERADO AÑO 2024		\$ 22,112.89

Debido a las estrategias, conjuntos de acciones aplicados de cobranza se ha podido aplicar negociaciones de créditos vencidos y convenios de pago.

Se obtuvo la aceptación de los usuarios que han venido a regularizar sus cuentas pendientes y evitar que la cartera incremente, haciendo conciencia del servicio que presta la EPAA-AA a la ciudadanía, presentando una cartera final a diciembre 2024 de \$393.536 con 65/100 dólares americanos. obteniendo una recuperación de \$ 22.112 con 89/100 dólares americanos, además se informa que en el año 2024 existió la emergencia eléctrica a nivel Nacional, por lo que el gobierno aplicó políticas de no realizar cortes de los servicios públicos desde el 18 de septiembre 2024 hasta el 1 de febrero 2025.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPAA-AA

FUNCIONES:

De conformidad al orgánico funcional, orgánico estructural, manual de funciones y manual de procesos de la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, está ubicada en

PROCESO ADJETIVO DE ASESORÍA, siendo responsable el Director Jurídico, teniendo como:

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Planificar, gestionar y dirigir las actividades de asesoramiento jurídico, legal y patrocinio judicial permanente e integral para garantizar el cumplimiento del principio de legalidad de los actos institucionales dentro del marco de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- Criterios jurídicos para la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros;
- Resoluciones y registros actualizados de actos administrativos y delegaciones otorgadas por la máxima autoridad;
- Proyectos de consultas jurídicas a los órganos de control e Instituciones Públicas Competentes;
- Proyectos de reglamentos, resoluciones, instructivos, contratos, convenios y otros instrumentos legales y normativos relacionados a la gestión institucional;
- Asesoramiento legal, patrocinio judicial y constitucional;
- Registros y/o expedientes de toda asesoría y seguimiento jurídico, como contratos, convenios, poderes especiales, normativa interna y demás documentos de orden, legal;
- Contratos de talento humano, para adquisición de bienes, servicios y/o consultoría, contratos modificatorios y/o contratos complementarios;
- Memorias jurídicas o expedientes referidos a acciones administrativas y legales derivadas de los procesos contractuales de adquisición de bienes, prestación de servicios (incluidos los de Consultoría y de responsabilidad de funcionarios) y ejecución de obras;
- Plan Operativo Anual (POA);
- Términos de referencia para contrataciones públicas;
- Informes de nulidad de contratos, de ejecución de pólizas y/o garantías, notificación de terminación de contratos; y,
- Participar como secretario del juzgado de coactivas, o a su vez motivar su media.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Elaboración de Contratos elaborados por la Dirección de Asesoría Jurídica.

- **MENOR CUANTÍA**

NUMERO	DETALLE	PROVEEDOR
MCS-EPAA-AA-2024-001 \$45.755	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada	Escobar Flores Luis Felipe
MCS-EPAA-AA-2024-002 \$30.000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor	Velasco Barrallos Marco Vinicio
MCS-EPAA-AA-2024-003 \$35.000	Servicio de mantenimiento mecánico y electrónico de los sistemas de bombeo y generadores	Erazo Wilson Fernando

- **SUBASTA INVERSA**

NUMERO	DETALLE	PROVEEDOR
SIE-EPAA-AA-2024-001 USD. 21.542,40	ADQUISICIÓN DE CLORO GAS PARA EL USO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	Fanny Yolanda Baldeón Játiva,
SIE-EPAA-AA-2024-002 USD. 77.990,00	ADQUISICIÓN DE BOMBAS Y MOTORES PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO	Ing. Juan Pablo Moya Hoyos
SIE-EPAA-AA-2024-003 USD. 31.110,00	ADQUISICIÓN DE AGENTE COAGULANTE FLUCOLANTE PARA EL USO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA	Luis Hernán Santamaría Salvador
SIE-EPAA-AA-2024-004 USD. 80.000,00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE ALCANTARILLADO (INCLUYE ACCESORIOS)	Tnlga. Betsy Mariel Quintanilla Erazo,
SIE-EPAA-AA-2024-05 USD. 6.440,00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS	Aura Ligia Valencia Pinchao Empresa Vigilancia y Seguridad Armada VISAR CIA. LTDA
SIE-EPAA-AA-2024-004 USD. 80.000,00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE ALCANTARILLADO (INCLUYE ACCESORIOS)	Tnlga. Betsy Mariel Quintanilla Erazo
SIE-EPAA-AA-2024-007 USD. 19.500,00	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS	Juan Francisco Hinojosa Vallejo en calidad de Representante Legal de la Compañía GIHO S.A.S.

	SISTEMAS DE AGUA POTABLE	
SIE-EPAA-AA-2024-008 USD. 6999,42	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Juan Francisco Hinojosa Vallejo en calidad de Representante Legal de la Compañía GIHO S.A.S

ORDENES DE COMPRA

NUMERO	PROVEEDOR	DETALLE
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-001 USD. 6.670,00	Jhonny Marco Kam Albán	Servicios
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-002 USD. 1.695,54	Laura del Roció Moreta Caranqui	Bienes
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-003 USD. 814,83	ASOFARMADIS DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA CIA. LTDA	Bienes
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-004; 7.590,00	ADECAMOR CIA. LTDA	Servicio
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-005 USD. 867,10	Jorge Luis López Ayala	Bienes
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-006 USD. 4.465,45	Mario Fabrizzio Vieira Jácome	Bienes
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-007 USD. 1.966,50	Dennis Davis León Portilla	Servicio
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-008 USD. 699,20	MARSOFIP	Bienes
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-009 USD. 1.260,00	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL SECAP	Servicios
IC-EPAA-AA-DAJ-2024-010 USD. 6.670,00 más IVA	Jhonny Marco Kam Albán	Servicio

SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO	DETALLE
EPAA-AA-AJ-SP-2024-01	Prestación Profesionales de Analista de Comunicación Social, suscrito por el Lic. Nelson Ramiro López Jaramillo MSc
EPAA-AA-AJ-SP-2024-02	Prestación Profesionales de Médico Ocupacional, suscrito por la Dra. Dennis Andrea Dávila López
EPAA-AA-AJ-SP-2024-03	Prestación Profesionales de Topógrafo, suscrito por el Ing. Carlos Benito Buele Vásquez

EPAA-AA-AJ-SP-2024-04	Prestación Profesionales de Abogado Experto en cobranza de Coactivas, suscrito por el Abg. Robinson Israel Enríquez Villalba
-----------------------	--

BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA

NUMERO	DETALLE
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-001	Abg. María Belén Morano Carrera, Abogada 1
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-002	Ing. Álvaro Fernando Rosales Vallejos, Especialista de Comercialización
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-003	Ing. Sandy Annebell Borja Palma, Especialista de Talento Humano
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-004	Ing. Jéssica Berenicce Goveo Posso, Asistente Administrativa de Gerencia General
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-005	Ing. Pablo Andrés Paredes Santamaría, Especialista de Estudios y Proyectos
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-006	Sra. Geovanna Paulina Vásquez Benalcázar, Asistente de Comunicación Social
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-008	Ing. Marco Fabián Morejón Morejón, Especialista de Alcantarillado
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-009	Ing. Marco Antonio Sarmiento Rosero, Analista Técnico de Soporte de la Unidad de TIC's
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-010	Ing. Karla Estefanía Tapia Hermosa, Especialista de Comercialización
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-011	Ing. Cristian Felipe Beltrán Andrade, Asistente de Agua Potable y Alcantarillado de la Dirección Técnica
EPAA-AA-DAJ-CRBD-2024-012	Tgnl. Alejandra Katherine Solano Michelena, Asistente de Agua Potable y Alcantarillado

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

NUMERO DE CONVENIO	DETALLE
No. 001-2024 del 01 de febrero del 2024	CONSTRUCCIÓN DE AMPLAICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LÍNEA FÉRREA DE LA PARROQUIA IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE
No. 002-2024 del 15 de abril del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN ANDRADE MARÍN, BARRIO EL CARMELO BAJO CALLE 10 DE AGOSTO Y DAVIDN MANANGÓN

No. 003-2024 del 15 de abril del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA ATUNTAQUI, BARRIO TIERRA BLANCA, CALLE SUCRE Y PASAJE NÉSTOR MIGUEL ÁNGEL
Cooperación No. 004-2024 del 24 de abril del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL PASAJE SIN NOMBRE Y CARRETERO ANTIGUO, SECTOR PILASCACHO DE LA PARROQUI DE ANDRADE MARÍN
No. 005-2024 del 25 de junio del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA “LOMA” DEL BARRIO SAN LUIS DE COBUENDO DE LA PARROQUIA DE IMBAYA
No. 006-2024 del 26 de junio 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLAICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA AV. PUCARÁ Y CALLE S/N EN LA COMUNIDAD KICHWA PUKARA DE SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
No. 007-2024 del 09 de julio del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO UBICADO EN ANTABUELA, BARRIO EL COCO, CALLE VELASCO IBARRA Y 29 DE JULIO CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
No. 008-2024 del 19 de julio del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLAICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL PASAJE SAN MARTIN, SECTOR LA MERCED DE LA PARROQUIA SAN ROQUE, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
No. 009-2024 del 09 de octubre del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AMPLAICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SAN EDUARDO Y TEÓFILO MONTALVO, IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA

No. 0010-2024 del 09 de diciembre del 2024	CONSTRUCCIÓN DE AMPLAICIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GERMÁN ARAGÓN RIVADENEIRA DEL SECTOR LA PRADERA, PAAROQUIA SAN JOSÉ DE CHALTURA, CANTÓN ANTONIO ANTE
Convenio de Cooperación No. 0011-2024 del 17 de diciembre del 2024	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN EDUARDO Y TEÓFILO MONTALVO, IMBAYA, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA
Convenio de Cooperación No. 0012-2024 del 30 de diciembre del 2024	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE LOS SAUCES Y LOS NOGALES, PARROQUIA ATUNTAQUI, CANTÓN ANTONIO ANTE, PROVINCIA DE IMBABURA

RESOLUCIONES DE BAJA DE FACTURAS

Resoluciones de bajas de facturas es de NOVENTA Y SEIS (96), las mismas que se han realizado de acuerdo el Reglamento Sustitutivo a la Reforma del Reglamento de Prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en su artículo 80 y a la Resolución Nro. EPA-AA-GG-2023-0001 de fecha 13 de septiembre del 2023 en la cual se expide el Reglamento General Sustitutivo para la prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante en su Sección III, artículo 50.

CONVOCATORIAS, ACTAS, RESOLUCIONES, SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DE LA EPAA-AA

CONVOCATORIA	DETALLE
Nro. 1 Sesión Extraordinaria, lunes 11 de marzo del 2024 a las 09:00	Conocimiento y Análisis del Plan Tarifario para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Antonio Ante.
	- Conocimiento, Análisis y Resolución de los informes trimestrales de gestión administrativa, financiera y técnica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante - Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el estado del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de

Nro. 2 Sesión Ordinaria, del 24 de abril del 2024 a las 08:00	Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante No. EPAA-AA-AJ-CONV-COOP-2021-02. • Conocimiento de los beneficios del Proyecto Pesillo Imbabura para el cantón Antonio Ante y el presupuesto para las interconexiones
Nro. 3 Reanudación de la Sesión permanente de la convocatoria No. 02 del Directorio de la EPAA-AA; 29 de abril del 2024	• Conocimiento, Análisis y Resolución de los informes trimestrales de gestión administrativa, financiera y técnica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante • Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el estado del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante No. EPAA-AA-AJ-CONV-COOP2021-02; y • Conocimiento de los beneficios del Proyecto Pesillo Imbabura para el cantón Antonio Ante y el presupuesto para las interconexiones
Nro. 4 de fecha 9 de julio del 2024	• Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la terminación del Convenio Nro. 019- GADM-AA-PS-2022 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante y la nueva propuesta del proyecto "PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CANTÓN ANTONIO ANTE, TERCERA ETAPA
Nro. 5 Del 08 de octubre del 2024	• Conocimiento sobre los informes emitidos por los administradores del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante No. 019- GADM-AA-PS-2022 • Conocimiento sobre el informe técnico económico de la crisis energética de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante
Nro. 6 Del 30 de octubre del 2024 a las 08:00	• Conocimiento de la Resolución Nro. EPAA-AA-GG-EPAA-AA-2024-0010, respecto a la declaratoria de la emergencia a todos los Sistemas de Agua Potable de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, EPAA-AA. • Conocimiento, Análisis y Resolución de la afectación en el abastecimiento de agua potable debido a la reducción del caudal y los apagones eléctricos.
Nro. 7 Del 5 de noviembre del 2024; a las 14:00	• Conocimiento, Análisis y Resolución del Convenio Modificatorio del Convenio No. EPAA-AA-AJ-CONV-COOP-2021-02 del de octubre del 2022; en base a la propuesta presentada

	• Conocimiento, Análisis y Resolución del Acta de Liquidación del Convenio de Cooperación Interinstitucional ente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2022.
Nro. 8 Del 02 de diciembre del 2024; a las 07:00	• Conocimiento, Análisis y Resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante GADM-AA y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA, para la construcción del Proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para los siguientes sectores del cantón Antonio Ante: El Rancho, Ciudadela Gangotena, El Cercado, San Francisco de la Comuna, Santa Rosa de Moras, San José, y La Dolorosa de la parroquia de Atuntaqui y, en la parroquia de Chaltura la Pradera, El Rosario, El Vergel, La Violeta y El Incario; en base a la propuesta presentada • Conocimiento, Análisis y Resolución en Primer Debate del Estudio Tarifario y Plan de Gradualidad, proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante a través de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA, con Informe Técnico Económico No. ARCA-2024-DCAPS-1002-ETF-IE-03.
Nro. 9 Del 04 de diciembre del 2024; a las 07:00	• Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate del Estudio Tarifario y Plan de Gradualidad, proporcionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante a través de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA, con Informe Técnico Económico No. ARCA-2024-DCAPS-1002-ETF-IE-03.
Nro. 10 Del 16 de diciembre del 2024; a las 14:00	• Conocimiento, Análisis y Resolución del Plan Estratégico Institucional de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante 2024 – 2029. • Conocimiento, Análisis y Resolución en Segundo Debate de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante del año 2025. • Conocimiento, de la propuesta de suscripción de Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante, para la ejecución de obras de alcantarillado.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVA DE GERENCIA GENERAL

NUMERO	DETALLE
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0001 con fecha 31 días de mes de enero del 2024	Modificar, los costos para las acometidas de agua potable y alcantarillado y descargas
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0002, resuelve con fecha 01 de febrero del 2024	Delegar a quien cumpla las funciones de Director o Directora Administrativa Financiera de la EPAA-AA, la facultad de ordenar el gasto cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,000002 del presupuesto general del Estado
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0003, de fecha 22 de marzo del 2024	Reglamento para la Administración y Control del Fondo Fijo de Caja Chica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante EPAA-AA
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0003-A, con fecha 01 de abril del 2024	Protocolo de Prevención, Atención, Sanción y Seguimiento en casos de Acoso Laboral y Discriminación basada en el género en el entorno laboral de la EPAA-AA
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0006, con fecha 14 de junio del 2024	: REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EPAA-AA, QUE CUMPLAN SERVICIOS INSTITUCIONALES DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR.
Resolución Nro. EPAA-AA-GG-2024-0007, con fecha 27 de junio del 2024	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE ALCANTARILLADO (INCLUYE ACCESORIOS) PARA LA EPAA-AA
Resolución No. EPAA-AA-GG-2024-009, de fecha 24 de septiembre del 2024	DISPOSICIONES A LAS DIRECCIONES DE LA EPAA-AA PARA BRINDAR UNA CORRECTA ATENCIÓN A USUARIOS Y A LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA EPAA-AA, ASÍ COMO ACTIVAR LOS PLANES DE CONTINGENCIAS DE LA EPAA-AA
Resolución No. EPAA-AA-GG-2024-0010, de fecha 16 de octubre del 2024	DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE TODOS LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LA EPAA-AA;
Resolución No. EPAA-AA-GG-2024-012, 23 de diciembre del 2024	EXPEDIR LA MODIFICACIÓN AL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y SEGUIMIENTO EN CASO DE ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL GÉNERO EN EL ENTORNO LABORAL DE LA EPAA-AA

NORMATIVA

Conforme a la Normativa legal vigente se mencionan los cuerpos legales que regirán en la EPAA-AA desde el 2024, son los siguientes:

NORMATIVA	DETALLE
REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA, 22 de marzo del 2024	Apegado a la normativa legal vigente y de acuerdo con la necesidad por las áreas correspondientes con los casos presentados dentro de la empresa se expidió el Reglamento para la Administración y Control del Fondo de Caja Chica de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante sustentando todos los requerimientos.
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y SEGUIMIENTO EN CASO DE ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL GÉNERO EN EL ENTORNO LABORAL DE LA EPAA-AA	La Dirección de Asesoría Jurídica ha implementado mesas de trabajo para establecer los vacíos jurídicos o legales que se han encontrado en el desempeño de las funciones diarias, para iniciar un proceso de reorganización normativa y con ello buscar una estandarización de los servicios que presta la EPAA-AA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES

ACCIONES DE PROTECCIONES
Acción de Protección No. 10309202301162; presentada por el ex – servidor Alexis Armando Paillacho Castro, en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Antonio Ante
Medida Cautelar No. 10309202301083 del 03 de octubre del 2023, presentado por el ex – servidor Oscar Efrén Rivadeneira Paz; en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Antonio Ante
Acción de Protección No. 10309202301206, presentado por el Ex – servidor John Carlos Condulle Imbaquingo, en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Antonio Ante
Tribunal Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; proceso presentado por la ex – servidora Sheila Elizabeth Sevilla Minuche

Es importante mencionar que la Dirección de Asesoría Jurídica proporciona el asesoramiento legal aplicando el conjunto de normas que rigen una materia o actividad oportuna para el desarrollo e implementación de resoluciones que regulen la gestión empresarial de la EPAA-AA.

RENDICIÓN DE CUENTAS COMUNICACIÓN SOCIAL 2024

El área de Comunicación ha trabajado en función de fortalecer la imagen institucional, garantizar el flujo adecuado de información hacia la ciudadanía, apoyar a las distintas áreas en la difusión de sus acciones y promover una cultura de responsabilidad, participación y cuidado del recurso hídrico.

Este informe expone las campañas ejecutadas, la gestión en medios tradicionales y digitales, la producción de material comunicacional, el apoyo interinstitucional, los indicadores de desempeño, los desafíos enfrentados y las propuestas de mejora para el siguiente periodo.

OBJETIVOS DEL ÁREA

Fortalecer la comunicación institucional durante el año 2024 mediante estrategias que promuevan la transparencia, educación ciudadana, posicionamiento institucional y participación comunitaria en el uso responsable del agua y manejo adecuado de aguas residuales.

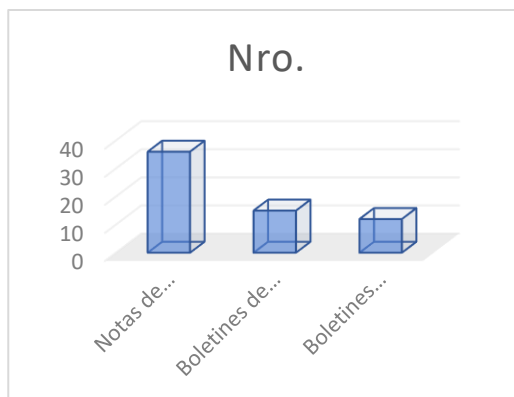
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar y ejecutar campañas sobre el ahorro de agua, prevención en época de lluvias y buen uso del alcantarillado.
- Fortalecer la presencia digital a través de redes sociales y canales oficiales.
- Difundir oportunamente información sobre obras, servicios e interrupciones programadas.
- Promover la identidad institucional interna mediante estrategias de comunicación interna.
- Mantener relaciones efectivas con medios de comunicación locales y regionales.
- Evaluar las estrategias implementadas mediante indicadores de desempeño.

ACTIVIDADES REALIZADAS

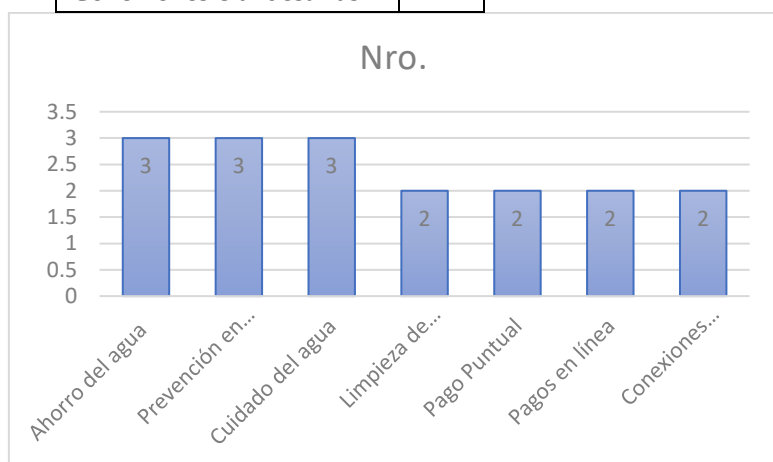
- Comunicación institucional:

ACTIVIDAD	NRO.
Notas de prensa	36
Boletines de comunicación para entrevistas y coberturas	15
Boletines informativos para la difusión interna y externa	12



- Campañas ejecutadas durante el año 2024

CAMPAÑA	Nro.
Ahorro del agua	3
Prevención en época lluviosa	3
Cuidado del agua	3
Limpieza de sumideros	2
Pago Puntual	2
Pagos en línea	2
Conexiones clandestinas	2



- Publicidad de contenido en redes sociales 2024

Aumento del 188.1% de seguidores



RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El presente informe financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2024 tiene como finalidad ofrecer un análisis técnico integral sobre el desempeño financiero de la EPAA- AA, mediante la revisión de sus principales estados financieros y la aplicación de herramientas de análisis vertical, índices financieros clave (liquidez, rentabilidad, endeudamiento y eficiencia operativa), así como una evaluación de la ejecución presupuestaria y del comportamiento patrimonial de la empresa entre los años 2022 y 2024. Este análisis permite no solo conocer la situación actual de la empresa, sino también proyectar escenarios futuros y formular recomendaciones orientadas a fortalecer su sostenibilidad financiera, su eficiencia operativa y su capacidad de inversión, en concordancia con las exigencias del servicio y los principios de gestión pública responsable.

ANÁLISIS FINANCIERO PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024

FORTALEZA PATRIMONIAL Y BAJO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

En 2024, la EPAA-AA presenta una estructura financiera robusta, donde el patrimonio representa el 78% del total de activos, reflejando una sólida base institucional respaldada por capital público. El nivel de endeudamiento total es del 22%, lo cual evidencia una baja exposición a pasivos financieros, minimizando riesgos fiscales y financieros.

LIQUIDEZ POSITIVA Y POLÍTICA CONTABLE ESTABLE

El activo corriente de \$1,818,398.11 supera ampliamente al pasivo corriente de \$725,671.17, con una razón de liquidez de 2.51, lo que asegura solvencia a corto plazo. Sin embargo, no se evidencian resultados acumulados ni otros resultados, lo cual podría estar vinculado a prácticas contables conservadoras.

BALANCE GENERAL	2024	ANÁLISIS VERTICAL
Activo Corriente	\$ 1,818,398.11	
Activo no Corriente	\$ 1,460,798.25	
TOTAL ACTIVO	\$ 3,279,196.36	100%
Pasivo Corriente	\$ 725,671.17	
Pasivos No Corriente	\$ 88.33	
TOTAL PASIVO	\$ 725,759.50	22%
Capital Público	\$ 2,446,022.28	
Resultados Acumulados	\$ -	
Resultados del Ejercicio	\$ 107,414.58	
Otros resultados	\$ -	
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2,553,436.86	78%

DESEMPEÑO OPERATIVO 2024

RENTABILIDAD OPERATIVA MODERADA CON AFECTACIÓN POR GASTOS NO OPERACIONALES

La EPAA-AA alcanzó un EBITDA positivo de \$292,210.62, reflejando eficiencia en las operaciones básicas. El resultado neto, aunque positivo (\$107,414.58), se vio afectado por un resultado no operacional negativo, producto principalmente del incumplimiento del convenio de alcantarillado firmado en 2022, lo cual generó gastos no operacionales superiores a los ingresos extraordinarios.

Por lo que se ha fortaleciendo el seguimiento a la ejecución de convenios y contratos para evitar impactos no operativos que comprometan los resultados globales.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS (EN MILLONES DE USD)	2024
Ingresos Operacionales	\$ 2,229,404.57
Costos y Gastos Operacionales	\$ 1,937,193.95
EBITDA	\$ 292,210.62
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 183,046.45
Resultado Operacional	\$ 109,164.17
Ingresos No Operacionales	\$ 408,997.58
Costos y Gastos No Operacionales	\$ 410,747.17
Resultado No Operacional	\$ -1,749.59
Resultado Neto	\$ 107,414.58

FLUJO DE LIQUIDEZ ECONÓMICA 2024

SUPERÁVIT CORRIENTE, PERO DÉFICIT EN CAPITAL

En 2024, la EPAA-AA generó un superávit corriente de \$1,644,858.99, gracias a ingresos corrientes superiores a los egresos operativos. No obstante, se registró un déficit de capital de - \$1,600,827.35, lo cual refleja una brecha importante entre las inversiones ejecutadas y las fuentes de financiamiento de capital.

Este comportamiento es común en empresas públicas autónomas que no cuentan con aportes de fondos estatales, así como empresas en fases de expansión

FLUJO DE EFECTIVO	2024
(+) Ingresos corrientes	\$ 2,407,918.83
(-) Egresos corrientes	\$ 763,059.84
SUPERÁVIT CORRIENTE	\$ 1,644,858.99
(+) Fuentes de capital (convenios generadores)	\$ 119,050.00
(-) Usos de producción, Inversión y Capital	\$ 1,719,877.35
DÉFICIT DE CAPITAL	\$ -1,600,827.35
SUPERÁVIT BRUTO	\$ 44,031.64

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El desempeño financiero de la EPAA-AA se analiza a través de un enfoque integral que considera liquidez, rentabilidad y endeudamiento.

INDICADOR	FÓRMULA		RESULTADO	INTERPRETACIÓN
<i>Liquidez Corriente</i>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	/	2.51	Por cada dólar de deuda a corto plazo, la empresa tiene \$2.51 de activos líquidos. Esto refleja alta capacidad de pago inmediato .
<i>Rentabilidad sobre Activos (ROA)</i>	Resultado Neto / Activos Totales	/	3.28%	Cada \$100 en activos generan \$3.28 de utilidad. Es una rentabilidad razonable en el contexto de una empresa pública de servicios.
<i>Rentabilidad de Patrimonio (ROE)</i>	Resultado Neto / Patrimonio	/	4.21%	Por cada \$100 de patrimonio, la utilidad generada es \$4.21. Hay valor agregado al capital público .
<i>Margen Neto</i>	Resultado Neto / Ingresos Totales	/	4.07%	De cada \$100 ingresados, se retienen \$4.07 como ganancia neta. Muestra una operación moderadamente eficiente .
<i>Cobertura de intereses</i>	EBITDA / Gastos Financieros - BDE		1.76	La empresa puede cubrir 1.76 veces sus gastos financieros con sus ganancias operativas.
<i>Nivel de Endeudamiento</i>	Pasivo Total / Activo Total		22.13%	Bajo nivel de endeudamiento. Se financia mayormente con patrimonio, lo cual minimiza el riesgo financiero .

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante (EPAA-AA) presenta una estructura financiera estable, con adecuados niveles de liquidez, baja dependencia del endeudamiento y rentabilidad sostenida.

EJECUCIÓN FINANCIERA

A lo largo de los tres ejercicios fiscales analizados, los ingresos presentan un crecimiento promedio del 5,2%, destacándose el rubro de ventas de bienes y servicios, que representa más del 75% del total de los Ingresos Corrientes. No obstante, en el ejercicio 2024 se evidencia una desaceleración en el ritmo de crecimiento, posiblemente atribuible al impacto de la emergencia hídrica sobre la continuidad del servicio de agua potable, el estancamiento en la base de usuarios y la necesidad de una revisión estructural de la política tarifaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	2022	2023	2024
(+) INGRESOS CORRIENTES	\$2,270,190.58	\$2,442,128.55	\$ 2,514,852.15
(-) EGRESOS CORRIENTES	\$ 555,221.14	\$ 650,352.26	\$ 763,059.84
(-) EGRESOS DE PRODUCCION	\$1,357,918.53	\$1,670,254.74	\$ 1,546,768.06
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 357,050.91	\$ 121,521.55	\$ 205,024.25
(-) APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 248,743.86	\$ 227,247.92	\$ 88,374.77
RESULTADO PARA INVERSION	\$ 108,307.05	\$ -105,726.37	\$ 116,649.48
(+) INGRESOS DE CAPITAL	\$ 537,311.53	\$ -	\$ 119,050.00
(+) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 121,365.03	\$ 138,626.53	\$ 119,754.53
(+) EGRESOS DE INVERSION	\$ -	\$ 8,750.00	\$ -
(+) EGRESOS DE CAPITAL	\$ 83,309.86	\$ 101,910.81	\$ 173,109.29
RESULTADO FINAL	\$ 683,673.75	\$ -77,760.65	\$ 182,344.72

RESULTADOS FINANCIEROS

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante (EPAA-AA) presenta una eficiencia operativa adecuada, evidenciada en el crecimiento sostenido del EBITDA, que refleja una tasa promedio de incremento del 5,25%. No obstante, el margen de utilidad neta ha sufrido un deterioro significativo. Esta situación se debe principalmente a la disminución de los ingresos no operacionales y al considerable incremento de los costos no operacionales, de los cuales el 35% corresponde a la liquidación del Convenio de Alcantarillado. Este escenario requiere atención inmediata, ya que podría comprometer la sostenibilidad financiera de la empresa en el mediano plazo.

Pérdidas y ganancias	2022	2023	2024
Ingresos Operacionales	\$ 2,168,280.20	\$ 2,261,623.36	\$ 2,229,404.57
Costos y Gastos Operacionales	\$ 1,910,944.01	\$ 1,994,365.40	\$ 1,937,193.95
EBITDA	\$ 257,336.19	\$ 267,257.96	\$ 292,210.62
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 165,530.92	\$ 167,965.43	\$ 183,046.45
Resultado Operacional	\$ 91,805.27	\$ 99,292.53	\$ 109,164.17
Ingresos No Operacionales	\$ 663,495.56	\$ 611,822.69	\$ 408,997.58
Costos y Gastos No Operacionales	\$ 80,611.26	\$ 263,317.29	\$ 410,747.17
Resultado No Operacional	\$ 582,884.30	\$ 348,505.40	\$ -1,749.59
Resultado Neto	\$ 674,689.57	\$ 447,797.93	\$ 107,414.58

BALANCE GENERAL

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante (EPAA-AA) evidencia una expansión patrimonial sostenida, impulsada por el crecimiento tanto de los activos como del capital público. No obstante, dicha evolución no se traduce en una rentabilidad proporcional, ya que el resultado neto ha mostrado una tendencia decreciente a lo largo del período analizado.

Se observa un considerable incremento del pasivo corriente en 2024, esto responde a la firma del Convenio entre el GADM de Antonio Ante y la EPAA-AA para el mejoramiento y ampliación del sistema de Agua Potable del Sector del Rancho. Si bien la estructura de financiamiento se mantiene saludable caracterizada por un bajo nivel de endeudamiento a largo plazo y una alta dependencia de recursos propios, la eficiencia en la administración de estos recursos parece haberse debilitado, limitando su efecto positivo en los resultados financieros.

Balance General	2022	2022	2024
Activo Corriente	\$ 1,055,556.35	\$ 1,015,696.62	\$ 1,818,398.11
Activo no Corriente	\$ 1,137,653.77	\$ 1,488,913.37	\$ 1,460,798.25
TOTAL ACTIVO	\$ 2,193,210.12	\$ 2,504,609.99	\$ 3,279,196.36
Pasivo Corriente	\$ 194,922.29	\$ 58,499.38	\$ 725,671.17
Pasivos No Corriente	\$ 63.48	\$ 88.33	\$ 88.33
TOTAL PASIVO	\$ 194,985.77	\$ 58,587.71	\$ 725,759.50
Capital Público	\$ 1,418,562.02	\$ 1,998,224.35	\$ 2,446,022.28
Resultados Acumulados	\$ -	\$ -	\$ -
Resultados del Ejercicio	\$ 658,093.65	\$ 447,797.93	\$ 107,414.58
Otros resultados	\$ -78,431.32	\$ -	\$ -
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1,998,224.35	\$ 2,446,022.28	\$ 2,553,436.86

ANÁLISIS FINAL

El análisis financiero del ejercicio 2024 muestra que la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante (EPAA-AA) cuenta con una sólida situación patrimonial y una gestión operativa prudente. La EPAA-AA mantiene una adecuada capacidad de liquidez, evidenciada por su ratio de 2.51, lo que le permite hacer frente a sus obligaciones de corto plazo con suficiencia.

El resultado neto positivo, aunque inferior al de años anteriores, indica que la EPAA-AA continúa siendo rentable, aunque se evidencia una reducción significativa en los resultados del ejercicio que puede comprometer la capacidad de autofinanciamiento en el mediano plazo. Esta disminución puede atribuirse tanto a la caída de ingresos operacionales como a una presión creciente de los gastos no operacionales.

En términos patrimoniales, el respaldo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante ha sido fundamental para mantener una base sólida. No obstante, la alta dependencia del capital público plantea un reto estructural para la sostenibilidad de largo plazo. Es imprescindible que la empresa fortalezca sus ingresos propios a través del mejoramiento de las tarifas y diversificación del servicio, adicionalmente optimice aún más sus costos operacionales para mejorar su rentabilidad.

La ejecución presupuestaria muestra una tendencia positiva en la mejora del superávit corriente, lo cual evidencia un control razonable del gasto corriente. Sin embargo, los ingresos de capital y financiamiento siguen siendo fundamentales para sostener las inversiones, lo que limita la capacidad de expansión con recursos propios.

RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES

Para el año 2024 se desarrollará la exposición de las actividades más destacadas ejecutadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2024 por parte de la Dirección Técnica de la EPAA-AA.

Para la rendición de cuentas del período del año 2024 se ha considerado la información proporcionada por el Ing. Mauricio Gómez, director técnico de la EPAA-AA hasta el 15 de enero de 2025.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

A continuación, se han organizado las actividades más destacadas y que han sido ejecutadas por la dirección técnica de la EPAA-AA durante el año 2024.

- **Cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado**

Para el servicio de agua potable, en el año 2024 se inicia con un total de 14,940 conexiones en el mes de enero y se finaliza con un total de 15,233 conexiones en el mes de enero del año 2025; por tal motivo se presenta un incremento de 293 conexiones en el año 2024, lo que representa una elevación del 1.96% de usuarios respecto del año 2023. Al finalizar el año 2024 se cuenta con una cobertura de agua potable equivalente al 92.23%.

Para el servicio de alcantarillado, en el año 2024 se inicia con un total de 14,145 conexiones en el mes de enero y se finaliza con un total de 14,392 conexiones en el mes de enero del año 2025; por tal motivo se presenta un incremento de 247 conexiones en el año 2024, lo que representa una elevación del 1.75% de usuarios respecto del año 2023. Al finalizar el año 2024 se cuenta con una cobertura de alcantarillado equivalente al 87.13%.

El servicio de recolección y tratamiento de aguas residuales se observa concentrado en la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Chaltura, a la cual ingresan hasta 30 litros por segundo de aguas residuales, lo cual representa que se trata hasta el 41% de aguas residuales generadas en todo el cantón.

Los sistemas de agua potable integran varias etapas como son: captación, impulsión, conducción, tratamiento, desinfección, almacenamiento y distribución, por lo tanto la EPAA-AA dispone de diez (10) sistemas de captación de agua cruda con un caudal captado total de 171.50 lt/s, el cual es procesado en seis (6) plantas de tratamiento de agua potable y, del cual el 47% se estima agua no contabilizada o pérdidas.

En lo que corresponde a una visión general de las redes para agua potable durante el año 2024 se ha incrementado un total de 1,396 metros lineales de redes para distribución de agua potable, lo que representa un incremento del 0.42% respecto del año 2023.

En lo que corresponde a una visión general de las redes para alcantarillado durante el año 2024 se ha incrementado un total de 940 metros lineales de redes para recolección de aguas residuales, lo que representa un incremento del 0.39% respecto del año 2023.

- **Ampliación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario**

El cuadro muestra los proyectos de ampliación de redes para brindar los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Antonio Ante, los cuales han sido ejecutados en base a los requerimientos de la ciudadanía beneficiaria.

SECTOR	PARROQUIA	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO
Línea Férrea	Imbaya	24	
Calle 10 de agosto y David Manangon, barrio Carmelo Bajo Parroquia de Imbaya	Andrade Marín	60	
Calle Sucre y pasaje Nestor Miguel Ángel Tierra Blanca	Atuntaqui	65	
Pasaje sin nombre y Carretero antiguo, sector Pilascacho,	Andrade Marín	90	
Av. Pukara y calle sin nombre comunidad Kichwa Pukara	San Roque	300	
Calle Velasco Ibarra y 29 de julio barrio El Coco	Natabuela	90	90
Calle German Aragón Rivadeneira sector La Pradera	Chaltura	72	
Calle San Eduardo y Teófilo Montalvo	Imbaya	280	
Pasaje Sal Si Puedes Barrio San José	Atuntaqui	60	66
Comunidad La Esperanza	San Roque	70	70
Pasaje San Ramón	San Roque		310
Pasaje San Valentín	San Roque		150

- **Trabajos de operación y mantenimiento de las redes para agua potable y alcantarillado.**

El cuadro muestra un resumen de los trabajos técnicos y operativos realizados por la dirección técnica de la EPAA-AA durante el año 2024, los cuales han sido clasificados de manera general de acuerdo a las órdenes de trabajo generadas y liquidadas.

Nro.	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	TIPO DE TRABAJO	CANTIDAD DE ÓRDENES	
1	Parámetros de diseño	TÉCNICO	40	340
2	Existencias de servicios	TÉCNICO	150	
3	Factibilidad de servicios	TÉCNICO	150	
4	Inspecciones de agua potable y alcantarillado	OPERATIVO	293	4,001
5	Órdenes de trabajo (Fuga de agua potable)	OPERATIVO	2,903	
6	Conexiones clandestinas	OPERATIVO	10	
7	Reposiciones de acometidas domiciliarias	OPERATIVO	173	
8	Hundimiento de capas de rodadura	OPERATIVO	85	
9	Taponamientos de Alcantarillado	OPERATIVO	537	
TOTAL DE ÓRDENES DE TRABAJO EJECUTADAS:				4,341

- **Trabajos de ampliación, reubicación y mejoramiento de infraestructura previo mejoramiento vial del Carretero Antiguo Otavalo, Antonio Ante e Ibarra por parte del GAD provincial de Imbabura.**

El cuadro muestra los trabajos realizados por la EPAA-AA en lo correspondiente a infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario previo mejoramiento vial del carretero antiguo por parte del GAD provincial de Imbabura.

OBRA	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO	LONGITUD (m)	CONEXIONES (u)	POZOS (u)
Alcantarillado sanitario previo mejoramiento vial	Instalación de nuevas redes en Cerotal	623	30	8
	Instalación de nuevas redes en Yanaloma - Pilscacho	510	35	7
	Reparación de conexiones domiciliarias en Cerotal - Los Óvalos		148	
	Limpieza de colectores con hidrosuccionador en Cerotal - Los Óvalos	3,400		
TOTALES:		4,533	213	15
Agua potable previo mejoramiento vial	Instalación de nuevas redes en Cerotal - Los Óvalos	5,457	445	
	Reparación de conexiones domiciliarias en Cerotal - Pukará		52	
	Reparación de red principal en Cerotal - Los Óvalos		49	
TOTALES:		5,457	546	

- **Trabajos de ampliación, reubicación y mejoramiento de infraestructura previo mejoramiento vial de la calle Bellavista en la parroquia Chaltura y la calle Germán Martínez por parte del GAD provincial de Imbabura.**

El cuadro muestra los trabajos realizados por la EPAA-AA en lo correspondiente a infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario previo mejoramiento vial de las calles Bellavista y Germán Martínez por parte del GAD provincial de Imbabura.

CALLE	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO	LONGITUD (m)		CONEXIONES (u)	
		AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO	AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO
Germán Martínez	Reparación de conexiones domiciliarias			10	10
	Reparación de red principal			6	
	Limpieza de colectores con hidrosuccionador		550	6	2
	TOTALES:		550	22	12
Bellavista	Reparación de conexiones domiciliarias			25	15
	Reparación de red principal			11	
	Profundización de red principal		150		
	Limpieza de colectores con hidrosuccionador	360			
	TOTALES:	360	150	11	

- **Trabajos de ampliación, reubicación y mejoramiento de infraestructura previo mejoramiento vial de varias calles por parte del GAD municipal del cantón Antonio Ante.**

El cuadro muestra los trabajos realizados por la EPAA-AA en lo correspondiente a infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario previo mejoramiento vial de varias calles por parte del GAD municipal del cantón Antonio Ante.

SECTOR	DESCRIPCIÓN DE TRABAJO	LONGITUD AGUA POTABLE	CONEXIONES	
			AGUA POTABLE	ALCANTARILLADO
Calle 1 de agosto	Profundización de red principal	790	40	13
Calle Los Nogales	Profundización de red principal	120	6	2
Calle Pasquel Monge	Profundización de red principal	870	44	15
Calle Amazonas y Gonzalo Guerrero	Profundización de red principal	180	9	3
Calle Obispo Mosquera	Profundización de red principal	320	16	5
Calle Juan Elías Montalvo	Profundización de red principal	200	10	3
Calle 16 de agosto	Profundización de red principal	90	5	2
TOTALES:		2,570	130	43

Trabajos de interconexiones para funcionalidad del Proyecto Pesillo Imbabura.

Ampliación de red para conducción de agua potable desde el CIBV Santa Isabel hasta el Camino de Los Arrieros, con tubería PVC de presión con diámetro 110 mm.

Renovación de red para impulsión de agua potable desde la estación de bombeo en la planta de tratamiento de agua potable General Enríquez hasta el tanque de reserva Los Óvalos.

- **Trabajos de contingencias relacionadas con el proyecto de sectorización contratado por el GAD municipal del cantón Antonio Ante.**

Para brindar el contingente frente a los problemas generados por el proyecto de sectorización en todo el cantón Antonio Ante durante el año 2024, la EPAA-AA ha ejecutado trabajos por un tiempo de 1,130 horas en 249 reparaciones lo cual ha sido valorado en USD. 70,808.39.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. 19-GADM-AA-PS-2022 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante.**

El cuadro muestra el detalle del gasto realizado por la EPAA-AA durante el año 2023 y 2024 usando como fuente de financiamiento la transferencia del GAD municipal del cantón Antonio Ante que asciende a un monto de USD. 537.311,53 (quinientos treintaisiete mil trescientos once con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América). Este valor representa el 100% del aporte del GADMAA transferido a la EPAA-AA en base al convenio de cooperación interinstitucional Nro. 019-GADM-AA-PS-2022.

DESCRIPCIÓN		MONTO	TIPO	MONTO	TIPO	MONTO	PRODUCTOS	MONTO EJECUTADO	
TRANSFERENCIA DEL GADMAA		537.311,53	INGRESO	383.276,60	EGRESO	104.859,60			
PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	REFERENCIA	MONTO CONTRACTUAL	EGRESO			SALDO		USD.	%
		488.136,20	ANTICIPO	MONTO EJECUTADO	ANTICIPO DEVENGADO	MONTO NO EJECUTADO EN CONTRATOS			
Contrato No. CDC-EPAA-AA-001-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA PARA TRABAJOS TOPOGRÁFICOS	15.980,00	9.588,00	12.544,30	9.588,00	3.435,70	TOPOGRAFÍA	12.544,30	2,33%
Contrato No. EPAA-AA-AJ-MCO-2023-01	MENOR CUNATÍA DE OBRA PARA MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA	119.183,20	59.591,60	37.647,30	18.823,65	81.535,90	MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA	37.647,30	7,01%
Contrato No. EPAA-AA-AJ-SIE-2023-01	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	313.959,00	0,00	294.071,00	0,00	19.888,00	MATERIALES	333.085,00	61,99%
Orden de compra No. IC-EPAA-AA-007-2022	INFIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS DE H.D=1000mm PARA PASOS DE QUEBRADAS	5.400,00	0,00	5.400,00	0,00	0,00	MATERIALES		
Orden de compra No. IC-EPAA-AA-002-2023	INFIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE CEMENTO	6.112,00	0,00	6.112,00	0,00	0,00	MATERIALES		
Orden de compra No. IC-EPAA-AA-005-2023	INFIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO	5.540,00	0,00	5.540,00	0,00	0,00	MATERIALES		
Orden de compra No. CE-2023000 2387147	CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA ADQUISICIÓN DE TAPAS CON CERCO D600 DE HIERRO DÚCTIL	21.962,00	0,00	21.962,00	0,00	0,00	MATERIALES		
TOTALES SIN IVA =		488.136,20	69.179,60	383.276,60	28.411,65	104.859,60		383.276,60	71,33%
		90,85%	12,88%	71,33%	5,29%	19,52%			

El cuadro muestra un resumen del monto transferido por el GADMAA a la EPAA-AA y los montos: comprometido, por comprometer, ejecutado, no ejecutado, disponible en caja y monto por reintegrar como anticipo no devengado en el contrato de obra.

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
MONTO TRANSFERIDO =	537.311,53	100,00%
MONTO COMPROMETIDO =	488.136,20	90,85%
MONTO POR COMPROMETER =	49.175,33	9,15%
MONTO EJECUTADO =	383.276,60	71,33%
MONTO NO EJECUTADO EN CONTRATOS =	104.859,60	19,52%
MONTO DISPONIBLE EN CAJA =	132.090,63	24,58%
MONTO DE ANTICIPO NO DEVENGADO POR REINTEGRAR =	21.944,30	4,08%

De conformidad con lo indicado en el Informe Técnico No. IT-DT-004-2024 del 05 de agosto del 2024 suscrito por el Ing. Mauricio Gómez Proaño en su calidad de director técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante y Administrador del Convenio No. 019-GADM-AA-PS-2022, existe un total de 7.70 km de tubería PVC de diámetro interno igual a 250 mm y 71 tapas de hierro dúctil de diámetro 600 mm y un saldo de USD. 132,090.63 transferido a las cuentas del GADMAA.

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. EPAA-AA-DAJ-GADMAA-2024-001 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante.**

De conformidad con lo indicado en el Informe Técnico No. IT-DT-001-2025 de fecha 9 de enero del 2025 suscrito por el Ing. Mauricio Gómez Proaño en su calidad de director técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante y Administrador del Convenio Nro. EPAA-AA-DAJ-GADMAA-2024-001, donde se define el estado del convenio y para el cual se ha ejecutado y cancelado la adquisición de los cuatro (4) generadores hasta el año 2024 por un monto de USD. 68,994.48; teniendo pendiente el pago de los tableros e instalación de los mismos por un monto de USD. 21,762.55. Estos valores no incluyen IVA.

Elaboración de proyectos y estudios para agua potable y alcantarillado.

Durante el año 2024 se ha desarrollado treintaicinco (35) proyectos para brindar los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Antonio Ante, por tal motivo en el cuadro 8 se expone un resumen de la longitud de redes, el presupuesto referencial total y el desglose por tipo de infraestructura: agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.

Nro.	LONGITUD DE REDES (metros)	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD)	AGUA POTABLE (USD)	ALCANTARILLADO SANITARIO (USD)	ALCANTARILLADO PLUVIAL (USD)
35	12,744.03	913,261.13	55,178.96	639,679.43	237,155.26

En el cuadro se expone a detalle cada uno de los proyectos elaborados por la EPAA-AA durante el año 2024.

PARROQUIA	Nro.	OBRA	LONGITUD DE REDES (metros)	PRESUPUESTO REFERENCIAL (USD)	AGUA POTABLE (USD)	ALCANTARILLADO SANITARIO (USD)	ALCANTARILLADO PLUVIAL (USD)
SAN ROQUE	1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO LONGITUD 1.15km PREVIO EL ADOQUINADO DE LA CALLE 12 DE JUNIO Y CONSTRUCCIÓN DE PTAR Q=4i/s. PARROQUIA SAN ROQUE. CANTON ANTONIO ANTE	1,153.00	331,154.99	931.15	330,223.84	
	2	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SUROESTE DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD PUCARÁ	282.00	9,833.63		9,833.63	
	3	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VÍA ANTIGUA, SECTOR YANALOMA PUCARÁ PREVIO ADOQUINADO	336.00	14,055.56		14,055.56	
	4	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN TRES SECTORES DE LA CALLE 12 DE JUNIO	201.44	20,315.74			20,315.74
	5	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL PASAJE SAN MARTÍN DEL BARRIO LA MERCED	72.00	2,910.02	788.65	2,121.37	
	6	AMPLIACIÓN DE REDES PARA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE JATUN PILLAJO, ENTRE CARRTERO ANTIGUO, CALLES ISABELA Y CUATRO ESQUINAS DE LA COMUNIDAD EL CEROTAL	300.00	12,207.96		12,207.96	
	7	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JONES SIN NOMBRE, CALLE 1 DE AGOSTO	306.04	15,302.00		15,302.00	
	8	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JONES SIN NOMBRE ENTRE CALLE MODESTO LARREA Y ACEQUIA PÉREZ	218.88	10,944.00		10,944.00	
	9	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JONES SIN NOMBRE ENTRE ACEQUIA PÉREZ Y CALLE MODESTO LARREA	161.10	8,055.00		8,055.00	
	10	AMPLIACIÓN DE RED PARA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AUTOVÍA E35 Y CALLE SANTA BERTHA	126.00	6,023.29		6,023.29	
ATUNTAQUI	11	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JÓN SIN NOMBRE, CALLE SANTA ROSA Y VISTA HERMOSA	129.61	6,480.50		6,480.50	
	12	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LAS VERTIENTES	235.81	11,790.50		11,790.50	
	13	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PRIMAVERA ENTRE CALLES RÍO AMAZONAS Y 7 DE ABRIL, IGLESIA SAN BERNARDINO	204.05	10,202.50		10,202.50	
	14	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLES PRIMAVERA Y 7 DE ABRIL HASTA CALLE EL PROGRESO	772.60	38,630.00		38,630.00	
	15	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN PROYECCIÓN DE LA CALLE JUAN PABLO II HASTA LA CALLE FABIO TRUJILLO	115.00	5,241.58	1,510.75	3,730.83	
	16	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE LAS VERTIENTES, BARRIO SAN JOSÉ	270.00	68,442.27			68,442.27
	17	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CALLES MARCO PROAÑO MAYA, BUENAVENTURA Y BUENA FE DE LA CIUDADELA JUAN MANUEL MAYA	372.00	40,849.00	851.15	21,245.33	18,752.52
	18	AMPLIACIÓN DE RED PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE BELLO PORVENIR, SECTOR SAN FRANCISCO DE LA COMUNA	480.00	5,117.99	5,117.99		
	19	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE VILLA HERMOSA ENTRE CALLES 6 DE FEBRERO Y JULIO GALÁRRAGA	20.00	1,428.12	229.85	1,198.26	18,752.52
	20	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE LOS SAUCES Y LOS NOGALES	72.00	2,406.93	616.16	1,590.77	
CHALTURA	21	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CALLES LOS GIRASOLES Y GARCÍA MORENO PREVIO ADOQUINADO	46.92	20,479.27			20,479.27
	22	AMPLIACIÓN DE RED PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUIS CORRALES, BARRIO LA VIOLETA	300.00	3,378.55	3,378.55		
	23	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN VARIAS CALLES DEL BARRIO SAN VICENTE.	1,782.00	61,590.48	5,611.06	55,979.42	
	24	AMPLIACIÓN DE RED PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE GERMAN ARAGÓN Y CORNELIO VELASCO	280.00	3,196.02	3,196.02		
	25	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JÓN SIN NOMBRE, CALLE FLORES VÁSQUEZ Y LÍNEA FÉRREA	79.62	3,197.02		3,197.02	
	26	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JÓN SIN NOMBRE, CALLE VENCEDORES Y LÍNEA FÉRREA	65.96	3,198.02		3,198.02	
NATABUELA	27	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CALLES LOS NOGALES Y LOS PINOS PREVIO ADOQUINADO	492.00	86,705.43			86,705.43
	28	AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, Y CONSTRUCCIÓN DE CONDUCCIÓN PARA RIEGO DEL ESTADIO EN LAS CALLES LA ENCAÑADA Y 30 DE JUNIO DE LA COMUNIDAD LOS ÓVALOS	822.00	53,982.11	2,440.01	47,834.59	3,707.51
	29	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE VENCEDORES	80.00	2,818.84	757.16	2,061.67	
	30	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLES 12 DE FEBRERO Y BRUNO FRIGONE	245.00	12,260.91	2,981.58	9,279.32	
	31	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LOS CEBICHES DE LA RUMIÑAHUI Y AUTOVÍA E35	120.00	4,732.18		4,732.18	
ANDRADE MARÍN	32	AMPLIACIÓN DE RED PARA ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE LAS CALLES 10 DE AGOSTO Y ABDÓN CALDERÓN	115.00	4,414.02		4,414.02	
	33	AMPLIACIÓN DE REDES PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CALLEJÓN SIN NOMBRE Y CALLE 24 DE MAYO DEL SECTOR LA LOMA DEL BARRIO EL CARMELO ALTO	138.00	6,868.53	1,521.69	5,347.84	
MBAYA	34	AMPLIACIÓN DE RED PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA VÍA ASFALTADA SECTOR SANTIAGO DEL REY	624.00	6,733.91	6,733.91		
	35	AMPLIACIÓN DE RED PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR HACIENDA COBUENDO	1,726.00	18,313.26	18,313.26		
TOTALES:			12,744.03	913,261.13	55,178.96	639,679.43	237,155.26
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS:			4%	36,530.45			
ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:			4%	36,530.45			

El presente informe queda a consideración de la ciudadanía, y autoridades competentes que se encargan de medir la gestión y la transparencia de la información que se fa a conocer en la presente.

Atuntaqui, 19 de junio de 2025.

ING. GALO ANÍBAL TIPAZ GERENTE GENERAL EPAA-AA	ING. DORIS LICET MORILLO DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA EPAA-AA
ING. PABLO ANDRÉS PAREDES DIRECTOR TÉCNICO EPAA-AA	MGS. KARLA ESTEFANIA TAPIA ESPECIALISTA DE COMERCIALIZACIÓN EPAA-AA
DR. IVANHOE MAFLA DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA EPAA-AA	